



*Centro de Asistencia Judicial Federal*  
*Cuerpo Médico Forense*

Buenos Aires. 30 de enero de 2025.

**Resolución Administrativa Nro. 4/2025.**

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Director de la Morgue Judicial, Dr. Santiago Maffia Bizzozzero, en la cual presenta el Protocolo de Autopsia Mínimamente Invasiva (AMI), justificando y recomendando su aplicación en las circunstancias que describe;

Que el mencionado profesional adjunta referencias bibliográficas de importancia nacionales e internacionales que avalan dicha técnica de abordaje pericial del cadáver; y la experiencia a tal efecto que la Morgue Judicial produjo durante la pandemia SARS -CoV-2

Que es de máximo interés institucional del Cuerpo Médico Forense y de la Morgue Judicial extremar la sensibilidad respecto de aquellas comunidades religiosas para las cuales el tratamiento del cadáver reviste un carácter fundamental en la interpretación devocional y en el proceso de duelo de las familias afectadas;

Y CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 11 inciso h) y al artículo 17 del Reglamento para el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, corresponde reglamentar y aprobar los protocolos médicos-forenses que resulten pertinentes para la mejor realización de las pericias;

POR ELLO,

EL DECANO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE

RESUELVE:

1. **Aprobar** el Protocolo de Autopsia Mínimamente Invasiva (AMI) para los supuestos contemplados en la presentación efectuada por el Sr. Director de la Morgue Judicial, Dr. Santiago Maffia Bizzozzero.



*Centro de Asistencia Judicial Federal*  
*Cuerpo Médico Forense*

2. **Disponer** que el presente Protocolo se aplique en todos aquellos casos en que la técnica resulte adecuada y compatible con las circunstancias de la muerte, atendiendo las recomendaciones bibliográficas y la sensibilidad religiosa de las familias involucradas.
3. **Regístrese, comuníquese y archívese.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by the initials 'L.L.' and a horizontal line extending to the right.

Dr. LEONARDO GHIOLDI  
DECANO  
CUERPO MÉDICO FORENSE  
DE LA JUSTICIA NACIONAL